



Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO¹

El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias asume mando en la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Montreal, 15 de Febrero 2012 – El Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias inició hoy a su mandato como Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en las oficinas de la Secretaría en Montreal, Canadá.

El Sr. Dias, de nacionalidad brasileña, tiene muchos años de experiencia en la formulación de políticas y en la coordinación de la implementación de políticas de diversidad biológica, programas y proyectos a nivel nacional e internacional. Involucrado profundamente en las negociaciones y la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica desde sus inicios, participó como miembro de la delegación brasileña en el Comité Intergubernamental de Negociación para el Convenio.

Previamente ocupó el puesto de Secretario Nacional de Diversidad Biológica y Bosques del Ministerio Brasileño de Medio Ambiente, el Sr. Días fue directamente responsable de la supervisión de varios programas en diferentes instituciones y de la labor de cuatro instituciones adscritas al Ministerio.

El Sr. Dias anteriormente, fue miembro del Grupo Asesor Científico y Técnico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Vicepresidente de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas y Coordinador del Comité Directivo de la Red Interamericana de Información de Diversidad Biológica.

Con formación como científico, posee una Licenciatura en Ciencias con especialización en Ciencias Biológicas de la Universidad de Brasilia, un Doctorado en Filosofía en Zoología de la Universidad de Edimburgo. Nacido en 1953, el Sr. Díaz está casado y tiene un hijo.

El Sr. Díaz es el sucesor del Dr. Ahmed Djoghlaif, quien había desempeñado el puesto de Secretario Ejecutivo desde enero de 2006.

Al tomar posesión de su cargo, el Sr. Díaz declaró: "Es para mí un gran placer ser el sucesor de aquellos que han dirigido con éxito la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica desde sus inicios – la Sra. Angela Cropper, el Sr. Calestous Juma, el Sr. Hamdallah Zedan, y el Sr. Ahmed Djoghlaif. Si me preguntan cuáles son mis prioridades para el Convenio, mi respuesta es implementación, implementación, implementación.

El Sr. Díaz comienza su mandato tras el gran éxito de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada en Nagoya, Japón, en octubre de 2010. En esa histórica reunión, los gobiernos aprobaron un nuevo Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, con sus veinte Metas de Aichi para la

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MCP 5

Diversidad Biológica. Asimismo, los gobiernos acordaron el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Para solicitar una entrevista, favor de comunicarse con: David Ainsworth al +1 514 287 7025 o por correo electrónico en: [david.ainsworth @ cbd.int](mailto:david.ainsworth@cbd.int)

Notas para los Editores

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Abierto a la firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, la Convención tiene participación casi universal entre los países. La Convención trata de abordar todas las amenazas a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas, las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluidas las indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario de la Convención, busca proteger la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 162 países y la Unión Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría de la Convención y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para mayor información visite: www.cbd.int.

Para mayor información favor de comunicarse con: David Ainsworth al teléfono +1 514 287 7025 o por correo electrónico en: david.ainsworth@cbd.int; o con el Sr. Johan Hedlund al teléfono: +1 514 287 6670 o por correo electrónico en: johan.hedlund@cbd.int.
